



Congreso de la Nación
Honorable Cámara de Senadores

Asunción, 14 de octubre de 2015

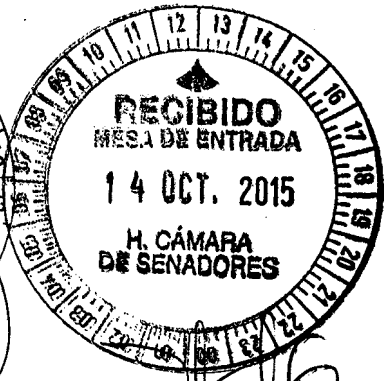
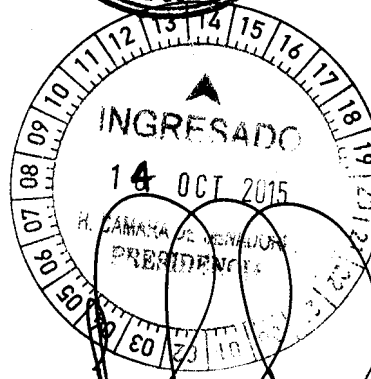
Señor Presidente:

Tengo el bien de dirigirme a Ud. Para presentar a través suyo ante la Honorable Cámara de Senadores el Anteproyecto de **PEDIDO DE INFORME A COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES CONATEL, SOBRE LA RADIO COMUNITARIA "FENIX" QUE ESTA EN TRAMITE DE LEGALIZACION Y FUNCIONAMIENTO EN EL DISTRITO DE TOBATI DEPARTAMENTO DE CORDILLERA.**

Sin otro particular hago propicia la ocasión para saludarle con la más alta y distinguidas consideración.



Adolfo Ferreiro
Senador de la Nación



A su excelencia
Don **MARIO ABDO BENITEZ**, Presidente
Honorable Cámara de Senadores
E. S. D.

Roberto C. Cuencá
Cámara Senadores

1/2



Congreso de la Nación
Honorable Cámara de Senadores

RESOLUCION NRO.

PEDIDO DE INFORME A COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES CONATEL, SOBRE LA RADIO COMUNITARIA "FENIX" QUE ESTA EN TRAMITE DE LEGALIZACION Y FUNCIONAMIENTO EN EL DISTRITO DE TOBATI DEPARTAMENTO DE CORDILLERA.

**LA HONORABLE CAMARA DE SENADORES DE LA
RESOLVE:**

Artículo 1º.- Pedir informe A LA COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICIONES CONATEL, en relación a:

1. SOBRE LA RADIO COMUNITARIA "FENIX" QUE ESTA EN TRÁMITE DE LEGALIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO EN EL DISTRITO DE TOBATI DEPARTAMENTO DE CORDILLERA.

Artículo 2º.- Establecer que el presente pedido de Informes deberá ser respondido dentro del plazo de 15 (quince) días, conforme a lo dispuesto por el Artículo 192 de la Constitución Nacional y por el Artículo 4º de la Ley N° 5453/2015. "QUE REGLAMENTA LOS ARTICULOS 192 DE LA CONSTITUCION NACIONAL SOBRE LOS PLAZOS LEGISLATIVOS".-